

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 LABORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **103**

Fecha: 22 DE JULIO DE 2.021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 05001 2012 00635	Ordinario	EDGAR RIVERA QUIMBAYA	SKN CARIBECAFE LTDA.	Auto Ejecución de Sentencias Libra Mandamiento de Pago y Decreta Medidas Previas	21/07/2021	9-11	6
41001 31 05001 2016 00644	Ordinario	LAUDY CATERINE GUTIERREZ PEÑA	CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE REHABILITACION INTEGRAL DEL HUILA S.A.S.	Auto Ejecución de Sentencias Libra Mandamiento de Pago	21/07/2021	3	3
41001 31 05001 2019 00317	Ordinario	ALEJANDRO CAQUIMBO DUSSAN	NUEVA E.P.S Y PROTECCION	Auto Ejecución de Sentencias Libra Mandamiento de Pago y Decreta Medidas Previas	21/07/2021	11	2
41001 31 05001 2020 00003	Ordinario	CARLOS JULIO HIGUERA RAMOS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto de Trámite Aprueba Liquidación de Costas y Dispone el archiv del proceso por trámite cumplido.	21/07/2021	111	1
41001 31 05001 2020 00035	Ordinario	CRISTOBAL MURILLO SALINAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto de Trámite Tiene como legalmente notificada a las demandadas: COLPENSIONES y PORVENIR S.A. Tiene como legalmente contestada la demanda po parte de COLPENSIONES.- Advierte la demandad PORVENIR S.A. no contestó la demanda.-	21/07/2021	239	1
41001 31 05001 2020 00190	Ordinario	JORGE ELIECER GORDILLO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto de Trámite Tiene como legalmente notificada a la parte demandada =COLPENSIONES= y =PORVENIR S.A.= Tiene como legalmente contestada la demanda por parte de COLPENSIONES.- Advierte la demandada PORVENIR S.A. no contestó la	21/07/2021	85	1
41001 31 05001 2020 00256	Ordinario	MARIA LEONISA RINCON MACHADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto de Trámite Tiene como legalmente notificada a la parte demandada: PROTECCION S.A. y COLPENSIONES, conforme a los Arts. 6 y 8 de Decreto 806 de 2.020.- Tiene como legalmente contestada la demanda.- Concede 5 días a la parte	21/07/2021	103	1
41001 31 05001 2020 00333	Ordinario	NIDIAM YORLADI GRANADA GIRAL Y OTROS	CENTRALES TERMICAS E HIDROELECTRICAS LIMITADA -COLTURBINAS LTDA.	Auto de Trámite Acepta Renuncia al Poder, presentada por la apoderada de COLTURBINAS LTDA.	21/07/2021	33	1
41001 31 05001 2021 00018	Ordinario	SANDRA LILIANA LEON CLAROS	JOSE ARTURO RIOS PEREZ	Auto de Trámite AUTORIZA a la parte demandante para que realice la notificación personal y traslado de la demanda a la parte demandada, conforme a los Arts. 6 y 8 de Decreto 806/ 20.	21/07/2021	16	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 05001 2021 00050	Ordinario	LEIDI PATRICIA MENDOZA	ENRIQUE SILVA RIVERA	Auto de Trámite Tiene como legalmente notificada a la demandada =DISTRIBUCIONES SILVA S.A.S.= conforme a los Arts. 6 y 8 del Decreto 806 de 2.020.- Tiene como legalmente contestada la demanda.- Concede 5 días a la parte actora para que presente Reforma a	21/07/2021	52	1
41001 31 05001 2021 00056	Ordinario	ASMEDSALUD S.A.S	ADRES	Auto de Trámite Tiene como legalmente notificadas a las demandadas: DEPAQRAMENTO DEL HUILA-SECRETARIA DE SALUD, ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN	21/07/2021	131	1
41001 31 05001 2021 00196	Ordinario	BLANCA LUYETH CASTAÑO	XIOMARA PAOLA PEREZ PEREZ	Auto de Trámite Tiene como legalmente notificada a la demandada =XIOMARA PAOLA PEREZ PEREZ= conforme a los Arts. 6 y 8 del Decreto 806 de 2.020.- Tiene como legalmente contestada la demanda.- Concede 5 días a la parte actora para que presente	21/07/2021	59	1
41001 31 05001 2021 00201	Ordinario	JOSE JAMER BELTRAN LEMUS	TRANSPORTES MASA LTDA	Auto de Trámite AUTORIZA al apoderado actor para que gestione la notificación personal y traslado de la demanda a la parte demandada, conforme a los Arts. 6 y 8 de Decreto 806 de 2.020.	21/07/2021	27	1
41001 31 05001 2021 00212	Ordinario	LUIS ALBERTO ROMERO SEGURA	ELITE SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.	Auto de Trámite NO ACCEDE a la medida cautelar peticionada por la parte actora, por cuanto ésta debe solicitarse conforme a lo dispuesto por el Art. 85 A. del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.	21/07/2021	15	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MODIFICADO POR LA LEY 712/01 ART 20
SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA EN LA FECHA 22 DE JULIO DE 2.021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M, Y SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

DIEGO FERNANDO COLLAZOS ANDRADE

SECRETARIO